

# Carta Abierta

Quezaltenango, 21 de Octubre de 1922.

Señor Jefe Político Departamental,

CIUDAD.

Con fecha de ayer se me hizo saber por conducto del Sr Secretario de ese despacho, la disposición del Sr. Ministro de Gobernación y Justicia, relativa a que «no podría yo publicar mi periódico «El Ciudadano» sin previa autorización del Ministerio aludido». En el momento, y por el mismo conducto, tuve la pena de manifestar a Ud que no acataba tal disposición, por atentatoria e ilegal; y en efecto es así: entre muchas insuficiencias, me sobra el carácter. Acepto gustoso una prisión arbitraria, pero que tenga alguien la energía y el «SPRIT» de decir: «YO CONCULCO LAS LEYES DE LA REPUBLICA», que es como decir: «LA REPUBLICA SOY YO».....

Como Ud. en el cumplimiento de su deber tendrá que hacer saber al Ministro, Lic. Alvarado Tello la manera como nombro y recibo tal disposición; quiero que sepa aquel alto funcionario que yó, su amigo y correligionario, a quien apenas hace un año exacto, llegando al bufete del Lic. Carlos Zachrison, dijo estas palabras: «Crea don Joaquín, que es preferible morir con un rifle al hombro, que tolerar más esta tiranía» (la de los Conservadores) le recuerdo esas palabras. ¡Y dígame que sigo creyendo lo mismo!

He perdido el buen concepto en que tenía al Lic Alvarado Tello, como hombre de carácter y de espíritu sano; y no es esto lo más sensible: dudo ya del criterio de él, por que veo con extrañeza que da órdenes que atentan a las Leyes, por un simple prejuicio, puesto que no sabe ni cual será la índole ni el programa de «El Ciudadano», cuyo programa está basado en el deseo y la necesidad de defender al Ferrocarril de Los Altos que a pesar de declaraciones y **POSES** es actualmente atacado, aún por empleados de alta gerarquía Departamental.

Yo trataré extensamente este asunto en cuanto mi periódico salga.

De Ud. muy atento y S S.

**JOAQUIN ESCOBAR M.**

Tip. «La Industria»—Quezalto.